



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (067) 250199

108-96

RESOLUCION INTERNA No:

Salta, 25 de Abril de 1.996
Expediente 12.250/94-Ref.01

VISTO:

La Resolución Interna 069-95, mediante la cual se fija el Calendario Académico para el periodo lectivo 1.995 para la carrera de Especialista en Enfermedades Tropicales Transmisibles y la Resolución Interna 474-95 que modifica dicho Calendario; y teniendo en cuenta que es necesario introducir modificaciones, según el despacho del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD
(en sesión ord.no 3/96 del 02/04/96 y cuarto int. del 09-04-96)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por autorizada la extensión de las actividades de la carrera de Especialista en Enfermedades Tropicales Transmisibles, hasta el 30-04-96.-

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Comité Académico, y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

D. A. A.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Lic. DAMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[Signature]
Lic. RAQUEL WACSMAN DE ECHENIQUE
VICE-DECANO